



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 272-2019-MPQ/U

Urcos, 05 de julio del 2019.

primer dy garydes

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE QUISPICANCHI

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 194° de la Constitución Política del Perú modificado por la Ley Nº 27680, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972, dispone que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con facultad de ejercer actos de gobierno, actos administrativos y actos de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que el día 04 de julio del 2019, falleció la Sra. HILDA GONZALES ROLDAN DE KORMENDY, vecina de la Provincia de Quispicanchi, quien se ha distinguido por sus importantes servicios a favor de la comunidad, especialmente referidos al espíritu cívico y convivencia ciudadana, bienestar de la colectividad, ejemplo de vida y aportes significativos al desarrollo económico social y cultural de la población Quispicanchina, conformando junto a otras damas la comisión de pro adquisición de la antena parabólica para señal de TV en el distrito de Urcos así también conformó el comité provincial pro electrificación de la hoja del Vilcanota.

Que, el honorable Concejo Municipal de la Provincia de Quispicanchi, lamenta profundamente el fallecimiento de la Sra. HILDA GONZALES ROLDAN DE KORMENDY, y expresa su más sentida y profunda condolencia para con sus familiares.

Que, los miembros de esta corporación edilicia consideran importante rendir homenaje a tan notable ciudadana y amiga , integrante del concejo municipal en la gestión del ex alcalde Alejandro Aparicio Rodríguez (1981-1983), para resaltar su labor y entrega contínua en todas y cada una de las actividades desarrolladas como líder y gestora, proyectadas en beneficio de la comunidad.

De conformidad a lo establecido por el Artículo 24º y en uso de las atribuciones conferidas por el Art. 20°, numerales 6) de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RENDIR HOMENAJE PÓSTUMO, a nombre de la Municipalidad Provincial de Quispicanchi, a HILDA GONZALES ROLDAN DE KORMENDY y expresar las más profundas condolencias y sentimientos de solidaridad a sus familiares y amigos allegados

ARTICULO SEGUNDO. - EXPRESAR, el RECONOCIMIENTO de la Municipalidad Provincial de Quispicanchi a la Sra. HILDA GONZALES ROLDAN DE KORMENDY, en mérito a su destacada labor y por su espíritu de entrega a su pueblo, buscando siempre el beneficio de la comunidad; habiendo dejado una huella imborrable en nuestros corazones.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE